



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE  
LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE  
POSGRADO  
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2018**

En Madrid, siendo las 18:00 del 13 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

**ASISTENTES**

D. Juan Iglesias Redondo  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Cordero Álvarez  
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla  
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda  
D<sup>a</sup> Irene M<sup>a</sup> Briones Martínez  
D. Rubén Carnerero Castilla  
D. Faustino Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Maite Martínez Martínez  
D. Jose Domingo Rodríguez Martín  
D<sup>a</sup> Ana Gema López  
D. Miguel Herrero Medina  
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona  
D<sup>a</sup> Pilar Esteves Santamaría  
D. Pablo José Sáenz Camón  
D<sup>a</sup> Ana Fernández García  
D<sup>a</sup> Amparo Garau  
D. Alfredo Muñoz  
D. José Antonio Perea Unceta

Han excusado su asistencia

D. Fernando Gascón Inchausti  
D. José Almudí  
D. Ramón Palacios  
D<sup>a</sup> Vera Sanz Gómez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Astrid Muñoz Guijosa  
D. José Manuel Chozas  
D<sup>a</sup> Natalia Arranz Urrutia  
D<sup>a</sup> Covadonga Ferrer

D<sup>a</sup> Sira Pérez Agulla

**Orden del día:**

1. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento 2016-17
2. Normas de cambio de Grupo en grado

Abre la sesión la Vicedecana de Innovación y Calidad, Doña Clara Isabel Cordero Álvarez, agradeciendo la asistencia e informando sobre el orden del día a tratar en la reunión.

**1.- Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento 2016-17.**

Por la Vicedecana de Calidad se informa que entre las competencias de las Comisiones de Calidad está todo lo relativo a las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones oficiales impartidas por el centro: Grados, Dobles grados y Másteres, por cuanto que en las mismas hay apartados específicos concernientes a Calidad, lo que justifica la convocatoria conjunta de las tres Comisiones de Calidad (de Centro, Grado y Posgrado). Corresponde para este curso 2017-18 enviar a la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM las memorias Anuales de Seguimiento, respecto del curso 2016-17, de todas las titulaciones que en este curso en vigor no estén sometidas a procedimiento de acreditación/renovación, con fecha 16 de febrero de 2018. Por tanto, deben pasar este trámite todas las titulaciones oficiales gestionadas por el Centro a excepción del Grado en Criminología que está en pleno proceso de renovación de la acreditación ante la ANECA.

Previamente a someter las Memorias a la aprobación de los miembros de las Comisiones de Calidad, se reiteró el agradecimiento de la Vicedecana de Calidad a todos los coordinadores por el gran esfuerzo que ha supuesto su realización este año, dados los problemas que ha habido con cierta información que obligatoriamente debe aparecer en dichas Memorias (encuestas de satisfacción de grupos de interés, resultados DOCENTIA, Indicadores, etc.), que debe ser facilitada por el Rectorado y cuya entrega se ha dilatado demasiado en el tiempo además de haber sido entregada de forma fraccionada e irregular. Asimismo, el cambio de plataforma de Business a SIDI no ha ayudado en este sentido, en la medida que los datos de ambas plataformas no coinciden respecto de los mismos años de referencia y hay indicadores que para ciertas titulaciones -fundamentalmente posgrado- no están disponibles en la nueva plataforma SIDI, con lo que los coordinadores han tenido que hacer una labor de integración e interpretación más allá de sus funciones a fin de cumplir con este trámite. Se recoge el malestar general, por lo que respecta a esta cuestión, de todos los implicados.

Se procede a la aprobación de todas las Memorias presentadas, que previamente fueron puestas a su disposición, por todos los presentes en la reunión.

**2. Normas de cambio de Grupo para los estudios de Grado**

Toma la palabra la Vicedecana de Grado, Doña María Teresa Martínez Martínez, en cuanto que este punto del orden del día se incluyó a petición suya, para informar sobre la propuesta de nuevas normas para resolver las solicitudes de cambios de grupo en el Grado, con el apoyo del Coordinador del Grado en Derecho, Don Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda.

Se justifica la necesidad de esta nueva normativa en la necesidad de disponer de un procedimiento que permita la gestión y resolución de las solicitudes de cambio de forma eficaz y en tiempo, por cuanto constituye un derecho de los alumnos. El sistema actual no es operativo en la medida que hay una solicitud masiva de cambios, muchos de ellos presentados fuera de plazo y tras el inicio de un nuevo cuatrimestre, lo que exige el análisis individual de cada caso que difícilmente es gestionable en el tiempo deseable para que no afecte a la asistencia a clase de los alumnos (se indica que en ocasiones

se han tenido más de 1000 solicitudes, si bien, con el cambio de horarios en Grado se ha reducido significativamente su número al eliminarse algunos supuestos de solapamiento de grupos).

Se trata de establecer un procedimiento reglado, conforme a la normativa administrativa actual (Ley 39/2015) con plazos determinados y preclusivos, periodo de subsanación de 10 días y un sistema de recurso ante el Decano en caso de denegación. Se reglamentan las causas (aumentando las actuales) para solicitar el cambio, exigiendo prueba objetiva de la concurrencia de la causa, para mayor seguridad del Centro y del alumnado. La tramitación sería totalmente telemática, a través de la página web del Centro, y los plazos se anunciarían tanto en ésta como en las pantallas situadas en la Facultad.

El profesor, D. José Domingo Rodríguez Martín solicita que, en la medida de lo posible, se comunique también mediante un mailing general al alumnado.

Se acuerda la tramitación telemática y la reglamentación de las causas concretas y documentos probatorios al efecto, en cuanto revertirá en beneficio de los alumnos al ofrecer seguridad jurídica y agilizará la gestión de las solicitudes en tiempo.

Ante la pregunta de algunos asistentes sobre cuáles son las razones fundamentales de los cambios de grupo, se explica que éstas obedecen fundamentalmente a: 1) por trabajo del alumnado al mismo tiempo que desarrollan sus estudios, y 2) por solapamiento de grupos en la misma franja horaria (lo que no puede evitarse en caso de repetidores, salvo que soliciten franjas distintas).

Respecto de la segunda de las causas, se incide por la representante de la Secretaría de alumnos, Doña Ana Fernández García, en los problemas que plantea el deficiente sistema de auto-matrícula que plantea numerosas incidencias difícilmente solucionables por el escaso personal de Secretaría durante el mes de agosto.

La representante de Secretaría de alumnos informa que por el Servicio Informático de la UCM va a introducir modificaciones en el sistema de matrícula a fin de impedir que los alumnos puedan matricularse en asignaturas con coincidencia horaria, para evitar de inicio tales solapamientos.

Finalmente toma la palabra el representante de alumnos del Grado, Don Pablo José Sáenz Camón, para trasladar la preocupación de ciertos alumnos a los que se les ha denegado el cambio de grupo en la asignatura de Derecho Administrativo. Aclara la Vicedecana de Grado que a dichos alumnos se les ha comunicado en tiempo y forma que la denegación obedece a que su solicitud ha sido presentada fuera de plazo y no obedece a causa justificada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

El Secretario  
Juan Iglesias Redondo